Comisión Investigadora por caso Torrealba indagará aportes electorales a Chile Vamos

En la mañana del miércoles, la sesión de hoy de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados por el caso Torrealba se acordó por unanimidad oficiar al Servicio Electoral para indagar los aportes electorales a las campañas de Chile Vamos que pudieron provenir del fraude en Vitacura.

Lo anterior fue anunciado por el presidente la comisión investigadora, el diputado Luis Cuello quien justificó la decisión: “Existen al menos dos testimonios publicados en los medios de comunicación que indican que parte de los recursos extraídos del fraude en la comuna Vitacura, fueron a parar a campañas políticas de Chile Vamos”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/06/D.L.C-Cuna-1.mp3

Frente a esto, Cuello complementó: “Es por esto que hoy día, hemos acordado por unanimidad en la Comisión investigadora, oficiar al Servicio Electoral para que informe la nómina de los aportantes las campañas parlamentarias del año 2017, de los candidatos y candidatas de Chile Vamos en el distrito 11, esto es Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y Peñalolén”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/06/D.HIRSCH-Cuna-2.mp3

También presente en la comisión el diputado de Acción Humanista, Tomás Hirsch agregó al respecto: “hay información respecto del ex diputado Sebastián Torrealba, sobrino del ex alcalde de Vitacura, en cuanto a que habría recibido

financiamiento con platas municipales y necesitamos, por su puesto, esclarecer ese punto”.

Este jueves se lleva a cabo en el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago la formalización contra el exalcalde de Vitacura, **Raúl Torrealba**, a quien se le imputan por delitos de corrupción durante su período de edil en la comuna del sector oriente de Santiago.

Se prevé que la audiencia podría extenderse hasta mañana debido a la cantidad de antecedentes que presentará el fiscal regional Centro Norte, **Xavier Armendariz**, y el fiscal jefe de Alta Complejidad, **Francisco Jacir**; ambos solicitarán la prisión preventiva para el exedil por peligro de fuga.

El caso de Torrealba se da a raíz de una investigación que señala la existencia de fondos públicos mediante las corporaciones VITA- de derecho privado-, cuyos montos llegaron a cuentas personales, hasta el punto de entregar dinero en efectivo.